



Edición 13

Enero—abril  
de 2011

ENLACE SOLIDARIO

Es una publicación virtual  
cuatrimestral de la  
Superintendencia de la  
Economía Solidaria

Superintendente  
Enrique Valderrama  
Jaramillo

Oficina de  
Comunicaciones  
Olga Lucía Staaden  
Senia Díaz Salazar

Cra. 7 No. 31-10 Piso 15  
PBX (57-1) 489 5009  
Ext. 10 108

[enlacesolidario@supersolidaria.gov.co](mailto:enlacesolidario@supersolidaria.gov.co)

[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)

Bogotá, Colombia

Los artículos de opinión  
publicados son  
responsabilidad de  
sus autores.

No comprometen  
los criterios de la  
Superintendencia de  
la Economía Solidaria.

## *Cooperativas de trabajo asociado Gobierno define nuevas medidas de control*



*En Punto de Encuentro, Ricardo Echeverri López, Viceministro de Relaciones Laborales explica las acciones que, a corto plazo, comenzó a tomar el Gobierno para frenar el uso indebido de la figura de trabajo asociado cooperativo por parte de algunos sectores en el país.*

*[Página 3](#)*

### Encuentre además:

- ⇒ [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”](#)
- ⇒ [Posición de Supersolidaria sobre gastos de los órganos de administración.](#)
- ⇒ [Globalización: reto del sector solidario](#)
- ⇒ [Registro de las principales noticias y eventos institucionales.](#)

### *Editorial [Plan Estratégico 2011-2014](#)*



*El Superintendente Enrique Valderrama Jaramillo explica los alcances de la supervisión en los próximos cuatro años. Organizaciones con calidad es el objetivo del plan estratégico.*

*[Página 2](#)*

### *Actualidad [Supervisión por riesgos Supersolidaria prepara nuevo esquema para el sector supervisado.](#)*



*Beatriz López Ortega, Intendente de la Delegatura Financiera: “Inicialmente haremos énfasis en el esquema de supervisión para los riesgos de crédito y de liquidez”.*

*[Página 5](#)*



Por: Enrique Valderrama Jaramillo

## *Plan Estratégico 2011-2014: Organizaciones con calidad*

Organizaciones con calidad es el nombre del Plan Estratégico que en los próximos 4 años marcará el norte de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Énfasis en la supervisión de las organizaciones que concentran el 80% de los activos del sector real, administración del riesgo y desarrollos tecnológicos como apoyo a la función de inspección son los principales objetivos misionales del plan. Durante este periodo, Supersolidaria fijará estándares técnicos de supervisión manteniendo el principio de autonomía de las organizaciones solidarias.

Para las cooperativas de ahorro y crédito, y los fondos de empleados y mutuales que manejan recursos del público se diseñará un esquema de supervisión por riesgos con el fin de que estas entidades implementen sistemas de administración y control de los riesgos propios de sus negocios. Nuestro objetivo es comenzar a evolucionar a la administración por riesgos en las organizaciones del sector de la economía solidaria con base en la regulación vigente y normas internacionales. Las empresas que ejercen actividad financiera, entre ellas 198 cooperativas de ahorro y crédito, están en un momento de madurez que hace necesaria una nueva forma de evaluar su gestión y, por ello, desde la Superintendencia daremos pautas para que este proceso se de en forma ordenada y sistemática con parámetros legamente aceptados.

Del universo de organizaciones del sector real de la economía solidaria se hará un ejercicio de supervisión directa a las 616 cooperativas, fondos de empleados y mutuales más grandes en activos. Éstas concentran 10,4 billones de pesos que representan el 80% de los activos de las entidades del sector real. Al resto de las empresas vigiladas, alrededor de 5.300, se les seguirá haciendo supervisión aleatoria conforme a las facultades que tiene la Superintendencia.

La tecnología será el gran aliado para lograr estos objetivos misionales. La seguridad y confiabilidad de la información y el desarrollo de nuevos aplicativos para análisis de la información reportada por las organizaciones vigiladas hacen parte de los planes de acción de la entidad.

El nuevo plan estratégico de la Superintendencia está orientado a la calidad de la supervisión y tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo, uno de cuyos objetivos es la construcción de una política nacional de fortalecimiento a las expresiones asociativas de la sociedad.



*Énfasis en la supervisión de las organizaciones que concentran el 80% de los activos del sector real, administración del riesgo y desarrollos tecnológicos como apoyo a la función de inspección son los principales objetivos misionales del plan.*

[Página Principal](#)

Editorial:  
[Plan Estratégico 2011-2014](#)

Punto de Encuentro:  
[Medidas de control a cooperativas de trabajo asociado](#)

Actualidad:  
[Supervisión por riesgos](#)

De Interés:  
• [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo](#)  
• [Posición institucional sobre gastos de los órganos de administración](#)

Opinión:  
[Globalización: un reto para el sector](#)

Registro gráfico:  
• [Posesión de Superintendente Delegada](#)  
• [Posesión de Intendente Delegatura Financiera](#)  
• [Jornada Supervisión en Maicao](#)



Por: Olga Lucía Staaden

## *Cooperativas de trabajo asociado Gobierno define nuevas medidas de control*

**E**n una nueva etapa del proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Colombia anunció nuevas medidas para el control de prácticas irregulares por parte de algunas cooperativas de trabajo asociado.

En este sentido, el Gobierno de Colombia definió Cuatro grandes acciones para asegurar el adecuado manejo de estas cooperativas, cuestionadas por diferentes sectores del país y el exterior debido a su uso para la intermediación laboral y el no reconocimiento de los derechos de los trabajadores asociados.

En Punto de Encuentro con Enlace Solidario, el Viceministro de Relaciones Laborales, Ricardo Echeverri López, explica la posición del gobierno frente a las cooperativas de trabajos asociado y las medidas a implementar en el corto plazo.



*Ricardo Echeverri López,  
Viceministro de Relaciones Laborales,  
explica las medidas que adoptará el  
Gobierno para controlar a las cooperativas  
de trabajo asociado irregulares.*

Enlace Solidario: ¿Cuál es la opinión del Gobierno frente a las cooperativas de trabajo asociado?

Ricardo Echeverri: El Gobierno cree que el modelo cooperativo es muy importante para el país, para el crecimiento económico y para la creación de empleo. Nos preocupa el modelo cooperativo insano, las cooperativas que hacen intermediación laboral, aquellas que explotan al trabajador y en ese caso nuestra función es la de incrementar el nivel de inspección preventiva y reactiva, sancionar a las cooperativas y capacitar al trabajador y al ciudadano.

ES: ¿Para ello, qué acciones se van a implementar?

RE: Hemos acordado un plan de acción conjunto que nos impone varias obligaciones al Ministerio y al Estado. La primera es anticipar la fecha de vigencia del artículo 63 de la Ley de 2010 de Formalización del Empleo, que estaba previsto para julio de 2013. Para ello se incluyó en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo una mención específica para que ese artículo quede vigente a partir de junio de 2011. Eso es una gran noticia porque va a permitir que las multas que se impongan coaccionen el cumplimiento de la ley. Hoy estamos imponiendo multas de 100 salario mínimos legales mensuales vigentes, son multas irrisorias. Vamos a empezar a imponer multas de 5 mil salarios mensuales legales vigentes es decir 2.500 millones de pesos.

En segundo lugar creamos un grupo elite de 100 inspectores. Este año se van a vincular 50 inspectores y entre el 2012 y el 2014 otros 50 inspectores que van a entrar a fortalecer los que ya existen. Tercero, vamos a desarrollar una gran campaña de difusión masiva que ilustre al trabajador, al empresario y a la cooperativa sobre los deberes y las obligaciones frente a los trabajadores asociados. Y el cuarto compromiso es reglamentar el artículo 63 de la mencionada ley. Esta es una enorme posibilidad que tenemos de definir un marco de acción, no solamente en sanciones sino en determinación de conductas, en definición de conceptos, en revisar las diferentes normas que hay sobre cooperativas. El propósito es poderlas articular y hacer un gran esfuerzo con unas líneas de atención al público que estamos creando en el Ministerio para que se denuncie y se informe cuales son las cooperativas que están haciendo intermediación. Todas estas medidas buscan dignificar el trabajo, que no se siga explotando al trabajador a través de las cooperativas.

*Continúa en pág. 4*

[Página Principal](#)

Editorial:  
[Plan Estratégico 2011-2014](#)

Punto de Encuentro:  
[Medidas de control a cooperativas de trabajo asociado](#)

Actualidad:  
[Supervisión por riesgos](#)

De Interés:  
• [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo](#)  
• [Posición institucional sobre gastos de los órganos de administración](#)

Opinión:  
[Globalización: un reto para el sector](#)

Registro gráfico:  
• [Posesión de Superintendente Delegada](#)  
• [Posesión de Intendente Delegatura Financiera](#)  
• [Jornada Supervisión en Maicao](#)

## *Cooperativas de trabajo asociado Gobierno define nuevas medidas de control*



*“... se tiene prevista la Dirección de Cooperativas que va a fortalecer todo el trabajo conjunto que se hace con las superintendencias...”*

[Página Principal](#)

Editorial:  
[Plan Estratégico 2011-2014](#)

Punto de Encuentro:  
[Medidas de control a cooperativas de trabajo asociado](#)

Actualidad:  
[Supervisión por riesgos](#)

De Interés:  
• [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo](#)  
• [Posición institucional sobre gastos de los órganos de administración](#)

Opinión:  
[Globalización: un reto para el sector](#)

Registro gráfico:  
• [Posesión de Superintendente Delegada](#)  
• [Posesión de Intendente Delegatura Financiera](#)  
• [Jornada Supervisión en Maicao](#)

ES: ¿Operativamente, el Ministerio tiene la estructura necesaria para adelantar estas acciones?

RE: Si, todo esto implica un gran reto para el gobierno con una posibilidad enorme que es la creación del Ministerio de Trabajo. En ese nuevo esquema se tiene prevista la Dirección de Cooperativas que va a fortalecer todo el trabajo conjunto que se hace con las superintendencias. Por supuesto habrá que focalizar internamente funcionarios en este tipo de estudios y flexibilizar normas, revisar decretos, resoluciones, circulares etc. que nos permitan llegar mucho más rápido al control preventivo de estas cooperativas que no están actuando dentro del marco legal.

ES: ¿Cuándo podemos esperar que entren en vigencia estas modificaciones reglamentaciones?

RE: Lo primero que vamos a realizar es la reglamentación del artículo 63 mediante un decreto que esperamos tener listo antes del mes de junio.

ES: ¿Cómo va a ser la relación con las superintendencias, por ejemplo, con la de la Economía Solidaria que supervisa el mayor número de estas organizaciones?

RE: Con las superintendencias ejercemos control concurrente a estas organizaciones y trabajamos conjuntamente. Tiene que haber una articulación en conceptos, en criterios, en procesos; hay que unir a las diferentes entidades que también están relacionadas con este tema, como el Dansocial, los gremios del sector y otras entidades públicas y privadas, para optimizar recursos y para hacer mucho más eficiente nuestro trabajo misional.

ES: ¿Cuáles son las cifras de investigaciones que maneja el Ministerio con relación a estas organizaciones?

RE: Hoy tenemos sancionadas 792 cooperativas de las 4.555 que están legalmente constituidas. Es un numero importante, y hay investigaciones abiertas a 1.800 cooperativas aproximadamente. Lamentablemente la excepción es la cooperativa que cumpla la ley y eso no puede ser así, lo excepcional debe ser la que no cumple porque lo normal es que todas cumplan. Desde el gobierno estamos en la inspección pero tiene que haber un acompañamiento desde los gremios con el rechazo a estas practicas insanas.





## *Supervisión por riesgos Hacia un esquema novedoso para el sector solidario*

A partir de este año, la Superintendencia iniciará un proyecto para implementar un nuevo modelo de supervisión: la supervisión por riesgos. Este nuevo enfoque responde a la madurez y dinámica del sector solidario, cuyas organizaciones requieren dar un paso adelante en la forma de administrar sus negocios.

Este proyecto a cuatro años hace parte del Plan Estratégico de la Superintendencia. Su objetivo es diseñar nuevas pautas de vigilancia, inspección y control, con base en normas internacionales para asegurar el adecuado manejo de los riesgos que pueden afectar la estabilidad de las empresas del sector.

Será un proceso en varias etapas que cobijará inicialmente a las organizaciones solidarias que desarrollan actividad financiera, es decir cooperativas de ahorro y crédito, fondos de empleados y mutuales.

En entrevista con Enlace Solidario, Beatriz López Ortega, Intendente de la Delegatura Financiera, explica los aspectos más relevantes de esta política institucional.

Enlace Solidario: ¿Cómo se va a desarrollar el esquema de supervisión por riesgos?

Beatriz López: Se va a realizar en tres etapas. La primera comprende el montaje del esquema de supervisión por riesgos a las cooperativas de ahorro y crédito, a los fondos de empleados y asociaciones mutuales de primer nivel de supervisión.. Con estas empresas se hará un plan piloto para modelar el esquema en el sector supervisado. En segundo lugar, se aplicara a todos los fondos de empleados y a las cooperativas y mutuales que tengan actividad crediticia. Y en la tercera fase, incluiremos al resto de las organizaciones bajo nuestra tutela.

Inicialmente haremos énfasis en el esquema de supervisión para los riesgos de crédito y de liquidez. Una vez se haya estandarizado el modelo de supervisión en estos temas, seguiremos con el montaje de todos los demás riesgos.

ES: ¿Por qué se escogieron estos dos aspectos?

BL: Iniciaremos con el riesgo de crédito porque la cartera de créditos es el activo más importante en nuestras organizaciones y allí tenemos que enfocar nuestro esfuerzo de supervisión para que la cartera sea bien manejada, se establezcan los planes de contingencia y las provisiones adecuadas, se cumplan correctamente los procedimientos de otorgamiento, seguimiento y control. De esta manera se fortalecen las empresas y se benefician los asociados.



Y el tema de liquidez es de gran importancia porque de ella depende la estabilidad de las organizaciones. Es necesario contar con mecanismos para medir la liquidez, revisar su exposición en los diferentes periodos contables, entre otros aspectos. Lo que buscamos es que los directivos tomen decisiones con base en el análisis de la situación de las empresas y que no se afecten sus estructuras. Y con la administración del riesgo de liquidez se pueden prever los faltantes o excesos de liquidez y así tomar decisiones correctas.

*La Superintendencia iniciará el esquema de supervisión por riesgos en la cartera de crédito y la liquidez de las organizaciones solidarias bajo su supervisión.*

*Continúa en pág. 6*

[Página Principal](#)

Editorial:  
[Plan Estratégico 2011-2014](#)

Punto de Encuentro:  
[Medidas de control a cooperativas de trabajo asociado](#)

Actualidad:  
[Supervisión por riesgos](#)

De Interés:  
• [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo](#)  
• [Posición institucional sobre gastos de los órganos de administración](#)

Opinión:  
[Globalización: un reto para el sector](#)

Registro gráfico:  
• [Posesión de Superintendente Delegada](#)  
• [Posesión de Intendente Delegatura Financiera](#)  
• [Jornada Supervisión en Maicao](#)



Viene de pág. 5

## *Supervisión por riesgos Hacia un esquema novedoso para el sector solidario*



ES: ¿Bajo qué marco normativo se adoptará el esquema de supervisión por riesgos?

BL: La Superintendencia ha tomado como marco de referencia a Basilea. Este es el organismo internacional que ha establecido las directrices de supervisión que hoy, por ejemplo de aplican en el sistema financiero tradicional de Colombia. Acogemos sus disposiciones porque son la manera más técnica para ejercer la supervisión por riesgos.

ES: ¿Para cumplir esta iniciativa, cómo se está apoyando la Superintendencia?

BL: Estamos desarrollando una primera etapa de acercamiento a entidades crediticias, a organizaciones supervisadas que ya han adoptado la administración por riesgos, a entidades públicas de carácter técnico como la Superintendencia Financiera para conocer su quehacer en estos temas. Adicionalmente, estamos en conversaciones con la Comunidad Andina de Fomento para obtener su apoyo en este proyecto. Luego vendrá una etapa de diagnóstico en el sector supervisado para saber cuál ha sido el acercamiento y práctica en el manejo de riesgos y, finalmente, vendrá la fase de implementación normativa y aplicación técnica del esquema de supervisión por riesgos.

ES: ¿Cuándo entrará en aplicación este proyecto?

BL: En el Plan Estratégico hemos establecido metas. En dos años tendremos los resultados del diagnóstico sectorial sobre la situación de la administración por riesgos tanto de cartera como de liquidez. Después de esto, esperamos empezar a expedir las primeras normativas en esta materia.

ES: ¿Qué beneficios traerá el esquema de supervisión por riesgos?

BL: Este esquema incrementará la seguridad en las organizaciones, mayor competitividad en el mercado; y, para el asociado la tranquilidad de que su dinero está bien administrado. En síntesis, es promover mucho más la confianza que el sector de la economía solidaria ha venido consolidando a través de mejores prácticas y una adecuada supervisión.

*La Superintendencia de la Economía Solidaria inició contactos con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para obtener apoyo en el desarrollo del diseño e implementación del esquema de supervisión por riesgos que se espera aplicar mediante un plan piloto, a partir del año 2014.*

*Camilo Casas, consultor de la Dirección de Políticas Públicas y Competitividad de la CAF, ha participado en los encuentros preparatorios del proyecto.*



[Página Principal](#)

Editorial:  
[Plan Estratégico 2011-2014](#)

Punto de Encuentro:  
[Medidas de control a cooperativas de trabajo asociado](#)

Actualidad:  
[Supervisión por riesgos](#)

De Interés:  
• [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo](#)  
• [Posición institucional sobre gastos de los órganos de administración](#)

Opinión:  
[Globalización: un reto para el sector](#)

Registro gráfico:  
• [Posesión de Superintendente Delegada](#)  
• [Posesión de Intendente Delegatura Financiera](#)  
• [Jornada Supervisión en Maicao](#)

## Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Sector solidario incluido desde lo transversal

**E**l Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 “Prosperidad para todos”, convertido en ley, contiene las diferentes políticas, planes y metas públicas planteadas por el Gobierno para desarrollar su gestión en este periodo presidencial.

El plan reconoce la participación transversal de las organizaciones de la economía solidaria en todas las actividades económicas. El documento señala que el sector es una alternativa de desarrollo empresarial ya que las empresas que conforman dicho sector, al igual que las de naturaleza mercantil, funcionan con criterios de rentabilidad, eficiencia y productividad, a la par que cumplen con estándares contables, financieros, de calidad y de gestión”.

Se reconoce además su potencial para generar prosperidad entre sus asociados y la comunidad. En el plan se contempla, entre otros aspectos:

- El fortalecimiento de las organizaciones que ofrecen créditos hipotecarios, destinando parte del Subsidio Familiar de Vivienda a cubrir costos de otorgamiento y administración.
- El apoyo al fortalecimiento de las cooperativas con actividad financiera.
- El fomento en la participación de las cooperativas para consolidar la oferta de educación superior, como mecanismo de fortalecimiento de la financiación de la educación.
- La posibilidad de utilizar la figura cooperativa para mejorar la competitividad de la minería de pequeña escala.

En la formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo participa el Consejo Nacional de Planeación. Allí tiene asiento el sector solidario con dos representantes: Jorge Andrés López, presidente de Coopcentral y Carlos Acero, director ejecutivo de Ascoop.



[Página Principal](#)

Editorial:  
[Plan Estratégico 2011-2014](#)

Punto de Encuentro:  
[Medidas de control a cooperativas de trabajo asociado](#)

Actualidad:  
[Supervisión por riesgos](#)

De Interés:  
• [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo](#)  
• [Posición institucional sobre gastos de los órganos de administración](#)

Opinión:  
[Globalización: un reto para el sector](#)

Registro gráfico:  
• [Posesión de Superintendente Delegada](#)  
• [Posesión de Intendente Delegatura Financiera](#)  
• [Jornada Supervisión en Maicao](#)



Para Carlos Acero Sánchez, representante del sector social en el Consejo Nacional de Planeación, las iniciativas del Gobierno deben ser bien identificadas y aprovechadas por las organizaciones solidarias para ser partícipes en las políticas públicas.

### ¿QUE PIENSA EL SECTOR?

“Nosotros como sector debemos reconocer esas posibilidades que se generan de las políticas públicas y aprovecharlas. Eso depende de nuestras organizaciones, de la visión que tengamos para seguir avanzando. Si no lo hacemos, la política se quedará escrita. Nos corresponde a nosotros como iniciativa privada de carácter solidario aprovechar esas oportunidades para fomentar el desarrollo, ser más competitivos, más visibles; para incluir más colombianos en este modelo y buscar el bienestar de nuestras organizaciones y de todos nuestros asociados.”



Por: Senia Díaz Salazar

## *Posición Institucional Gastos a órganos de administración y control*

El Comité Jurídico Institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria definió la posición institucional con relación a los pagos que se reconocen a los miembros de los órganos de administración, control y vigilancia de las organizaciones supervisadas por el desarrollo de sus funciones.

La entidad no puede establecer taxativamente que gastos pueden reconocerse o no a los asociados miembros de los órganos de administración y vigilancia de las entidades, sin embargo un ejemplo de ello es el pago de teléfonos celulares, el pago de seguros de vida a favor o como beneficiarios de estos miembros y también viáticos y honorarios por reuniones que se hagan por fuera de la sede principal de la entidad solidaria.

Los gastos que se reconozcan a los miembros de los órganos de administración y control deben ser razonables y guardar relación con la actividad de cada organización y no afectar el desarrollo de la misma. Aunque no existe una definición legal del principio de razonabilidad, se debe tener en cuenta, por ejemplo, el tamaño de la entidad y su localización para no generar gastos desbordados.

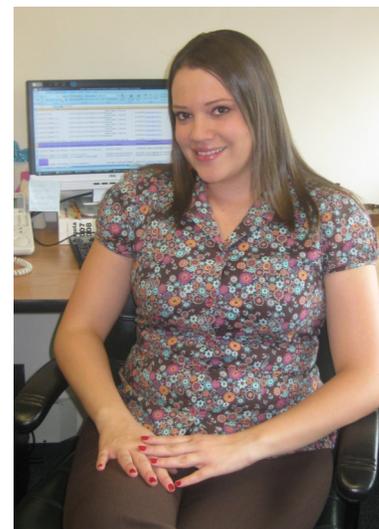
Frente a las prohibiciones señaladas por las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, la Superintendencia considera que, en atención a los principios de autonomía, autodeterminación y autogobierno que rigen a estas empresas, serán ellas las que definan si otorgan o no tales reconocimientos, atendiendo sus estatutos y las normas vigentes.

Sobre el particular, Natalia Ruiz, asesora del Despacho señala “No es lo mismo reconocer un pago adicional a un asociado común que a una persona que tiene una carga adicional dentro de la entidad en virtud de la responsabilidad que tiene como miembro del órgano de administración o de vigilancia de la entidad.”

Agrega además: “Es importante que las organizaciones a su interior establezcan reglamentos donde se determine que tipo de gastos adicionales se reconocerán a los miembros de los órganos de administración y control. Estos gastos deben reconocerse durante el periodo estatutario que cada entidad haya establecido para el ejercicio de estos cargos, de tal manera que al momento de terminar su periodo, cesara el reconocimiento de gastos ya que otro asociado, escogido por asamblea, asumirá su posición.”



*Los gastos que se reconozcan a los miembros de los órganos de administración y control deben ser razonables y guardar relación con la actividad de cada organización y no afectar el desarrollo de la misma.*



*Natalia Ruiz, asesora del Despacho con funciones de jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia.*

[Página Principal](#)

Editorial:  
[Plan Estratégico 2011-2014](#)

Punto de Encuentro:  
[Medidas de control a cooperativas de trabajo asociado](#)

Actualidad:  
[Supervisión por riesgos](#)

De Interés:  
• [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo](#)  
• [Posición institucional sobre gastos de los órganos de administración](#)

Opinión:  
[Globalización: un reto para el sector](#)

Registro gráfico:  
• [Posesión de Superintendente Delegada](#)  
• [Posesión de Intendente Delegatura Financiera](#)  
• [Jornada Supervisión en Maicao](#)



## Globalización

### Un reto que requiere líderes capacitados

En el marco de la primera Conferencia Internacional de Economía Solidaria realizada en Barranquilla, Valentín Molina, profesor de la Universidad de Granada–España opinó sobre la importancia y los aspectos a trabajar para incluir al sector solidario del país en el ámbito internacional,



[Página Principal](#)

Editorial:  
[Plan Estratégico 2011-2014](#)

Punto de Encuentro:  
[Medidas de control a cooperativas de trabajo asociado](#)

Actualidad:  
[Supervisión por riesgos](#)

De Interés:  
• [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo](#)  
• [Posición institucional sobre gastos de los órganos de administración](#)

Opinión:  
[Globalización: un reto para el sector](#)

Registro gráfico:  
• [Posesión de Superintendente Delegada](#)  
• [Posesión de Intendente Delegatura Financiera](#)  
• [Jornada Supervisión en Maicao](#)



Valentín Molina, profesor de la Universidad de Granada en España, se refirió a los principales retos de la gestión de empresas solidarias en un contexto de economías abiertas y procesos de gestión multicultural.

“Los principales retos del sector la economía social o economía solidaria como se denomina en Colombia, son por una parte afrontar el proceso de globalización que se está viviendo a nivel mundial y ese proceso se afronta utilizando los grandes instrumentos, por una parte utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación para crear más redes de valor, y por otro lado familiarizarse con los procesos de gestión multicultural.”

El investigador invitó a los dirigentes del sector solidario a tener una nueva actitud frente a la globalización.

“Estamos en un entorno donde se produce cada vez más una mayor interacción entre empresas, estado, instituciones y eso conlleva a que el sector de la economía social deba ser un sector flexible y adaptable a los cambios que el entorno le demanda. Por eso es importante la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y por eso también es muy importante procesos de formación continua que tengan como base una formación en gestión internacional a los cuadros de mando, a los responsables de las empresas. En definitiva, la globalización debe ser una oportunidad para el sector de la economía social no en un problema, porque el sector cuenta con recursos y capacidades para poder enfrentarse a este contexto de globalización y consolidar sus estructuras y más aún poder crecer en este nuevo escenario que nos ofrece la historia.”

Para hacer parte de ese entorno multicultural, se necesita una dirigencia solidaria con liderazgo y la búsqueda de intereses comunes más allá de las fronteras físicas.



Valentín Molina, junto con otros investigadores internacionales, participó en la Primera Conferencia Internacional de Economía Solidaria. Fue un escenario abierto a temas de investigación y a ponencias sobre la nueva realidad del sector solidario en el mundo. Internacionalización, innovación, valoración de empresas y medición de su impacto económico y social fueron algunos de los temas presentados por expertos de Hispanoamérica entre el 2 y el 4 de marzo en Barranquilla.

## *Beatriz Duque Montoya Nueva Superintendente Delegada*



Beatriz Duque Montoya tomó posesión como Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria el pasado 17 de marzo ante el Superintendente Enrique Valderrama Jaramillo.

Beatriz Duque Montoya es Ingeniera Civil de la Universidad de Medellín y realizó una maestría en administración. Durante 10 años laboró en el Ministerio de Minas y Energía como Asesora del Despacho y como Directora de Minas. También fue Gerente del Aeropuerto Olaya Herrera de Medellín.

## *Beatriz López Ortega Nueva Intendente—Delegada Financiera*

Beatriz López Ortega tomó posesión como nueva Intendente de la Superintendencia Delegada para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo el pasado 11 de abril ante el superintendente Enrique Valderrama Jaramillo.

Contadora pública de la Universidad del Sinú y especialista en Gerencia y Economía Solidaria de la Universidad Cooperativa de Colombia, la nueva Intendente ingresó a la Superintendencia en el año 2000 y desde el 2006 se desempeñaba como Coordinadora del Grupo de Supervisión de la Delegatura.



## *En Maicao Jornada de Supervisión Descentralizada*



Con la asistencia de un centenar de representantes de las organizaciones solidarias, se desarrolló exitosamente en Maicao la Jornada Institucional de Supervisión Descentralizada para el departamento de La Guajira del 30 de marzo al 1 de abril.

[Página Principal](#)

Editorial:  
[Plan Estratégico 2011-2014](#)

Punto de Encuentro:  
[Medidas de control a cooperativas de trabajo asociado](#)

Actualidad:  
[Supervisión por riesgos](#)

De Interés:  
• [El sector solidario en el Plan Nacional de Desarrollo](#)  
• [Posición institucional sobre gastos de los órganos de administración](#)

Opinión:  
[Globalización: un reto para el sector](#)

Registro gráfico:  
• [Posesión de Superintendente Delegada](#)  
• [Posesión de Intendente Delegatura Financiera](#)  
• [Jornada Supervisión en Maicao](#)